MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA

DGAC-UPI-INF-022-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD PLANIFICACIÓN

GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA A NIVEL INSTITUCIONAL

ELABORADO POR:

REUDDY RAMIREZ JARA, ANALISTA-UPI

MARIA UMAÑA ALVARADO, TÉCNICO-UPI

DAISY MONTOYA ALFARO, TÉCNICO-UPI

FECHA: 01/07/2024

1. Origen del Estudio

El estudio forma parte de las actividades programadas dentro del Plan Anual Operativo de la Unidad de Planificación Institucional del 2024. Se fundamenta en lo que establece la Ley General de Control Interno 8292, en sus artículos 36 y 39, que se transcriben: “Artículo 36.- Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

> ***a**) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.*
>
> ***b)** Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.*
>
> ***c)** El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda. Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. “El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

Por otro lado, debido a la necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas por los entes auditados, se generó el compromiso establecido mediante el **Acuerdo de Sesión Ordinaria 88-2020** celebrado por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 02 de diciembre del 2020, donde se le instruye a la Unidad de Planificación Institucional el involucramiento del seguimiento efectivo de aquellas disposiciones establecidas por los entes contralores a nivel institucional.

Por lo cual, este informe será alusivo al seguimiento obtenido de las verificaciones gestionadas de los siguientes informes:

Número de Informe	Nombre del Informe
AI-01-2023	Diagnóstico situación actual de la DGAC respecto a la contratación de servicios especializados TI.
AI-02-2023	Estado del licenciamiento de Software en la DGAC para 2023.
AI-03-2023	Informe sobre evaluación interna de calidad de la actividad de auditoría interna periodo de análisis año 2022.
AI-04-2023	Evaluación y Gestión de la mesa de ayuda brindada por la TI de Información de la DGAC.
AI-06-2023	Verificación de la eficiencia de la gestión administrativa que deben atender los Aeropuertos Internacionales.
AI-07-2023	Diagnóstico sobre el alcance y efectividad en la entrega de servicios especializados del centro de datos de la DGAC brindado por parte de MARTINEXA y otros tópicos relacionados.
AI-09-2023	Arqueos y revisión de los fondos de caja chica en la DGAC 2023.
AI-11-2023	Evaluación del fideicomiso del AIJS que mantiene el CETAC con el Banco de Costa Rica.
AI-12-2023	Revisión del avance al proceso de implementación de las NICSP en la DGAC.
AI-13-2023	Auditoría de la Gestión de la integridad pública 2023.

Fuente: Auditoría Interna de la DGAC

2. Objetivo del Estudio

- Acompañar a las dependencias involucradas en presentar la evidencia para el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del cronograma 5E14, con el fin de subsanar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el periodo 2023.

- Detectar a tiempo posibles incumplimientos de entrega de evidencias a la auditoría interna, según lo establecido por cada dependencia en su fecha de cumplimiento propuesto dentro del cronograma 5E14.

3. Alcance, limitaciones y vía de análisis

3.1 Alcance

En este informe se detalla el estado de cumplimiento de las Dependencias de la Dirección General de Aviación Civil en las recomendaciones propuestas de los informes emitidos por la Auditoría Interna, comprendida en el periodo 2023.

3.2 Limitaciones

Las limitantes encontradas para la elaboración y cumplimiento del informe son:

- Falta de compromiso por los entes auditados en compartir y elaborar el cronograma de seguimiento para el cumplimiento de las disposiciones 5E14.
- Tiempos propuestos por las dependencias para el cumplimiento de las disposiciones muy extensos, por lo cual, no existe un cierre anual de estos informes y se extienden a través de los años, arrastrando recomendaciones viejas en nuevos informes; generando un sesgo en los cierres de estos.
- La Auditoría Interna ha omitido copiar a esta Unidad Asesora los cierres de los informes que han sido subsanados por este ente. Generando un sesgo en el estado de cumplimiento real de estas disposiciones. Sin embargo, parte del

seguimiento y acompañamiento que se da por esta Unidad es lo que permite determinar si del todo se encuentran subsanadas, no obstante, se ha detectado que algunas recomendaciones que se encuentran cerradas para la Unidad de Planificación Institucional para la Auditoría Interna aún se encuentran pendientes, por lo cual, es otra debilidad latente generando dificultad para saber el estatus real de las recomendaciones y de los informes gestionados por este ente contralor.

3.3 Vías de análisis

Este informe se fundamenta mediante dos vías de análisis:

- La primera mediante el acompañamiento brindado por el Subproceso de Control Interno a todas las dependencias involucradas en ambos periodos.

- Y la segunda vía, mediante información compartida por los auditores internos a esta Unidad Asesora.

4. Resultados de los Seguimientos

4.1 Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

Según las recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna de la Dirección General de Aviación Civil, arrojó los siguientes resultados, por lo que se procederá a explicar brevemente mediante un análisis con su respectivo gráfico.

4.1.1 Informes de Auditoría Interna en el 2023

La Auditoría Interna durante el periodo 2023 realizó diez con el nombre de “Informes de Diagnóstico de Situación Actual”, cómo se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N°1: Informes de Auditoría Interna en el 2023.

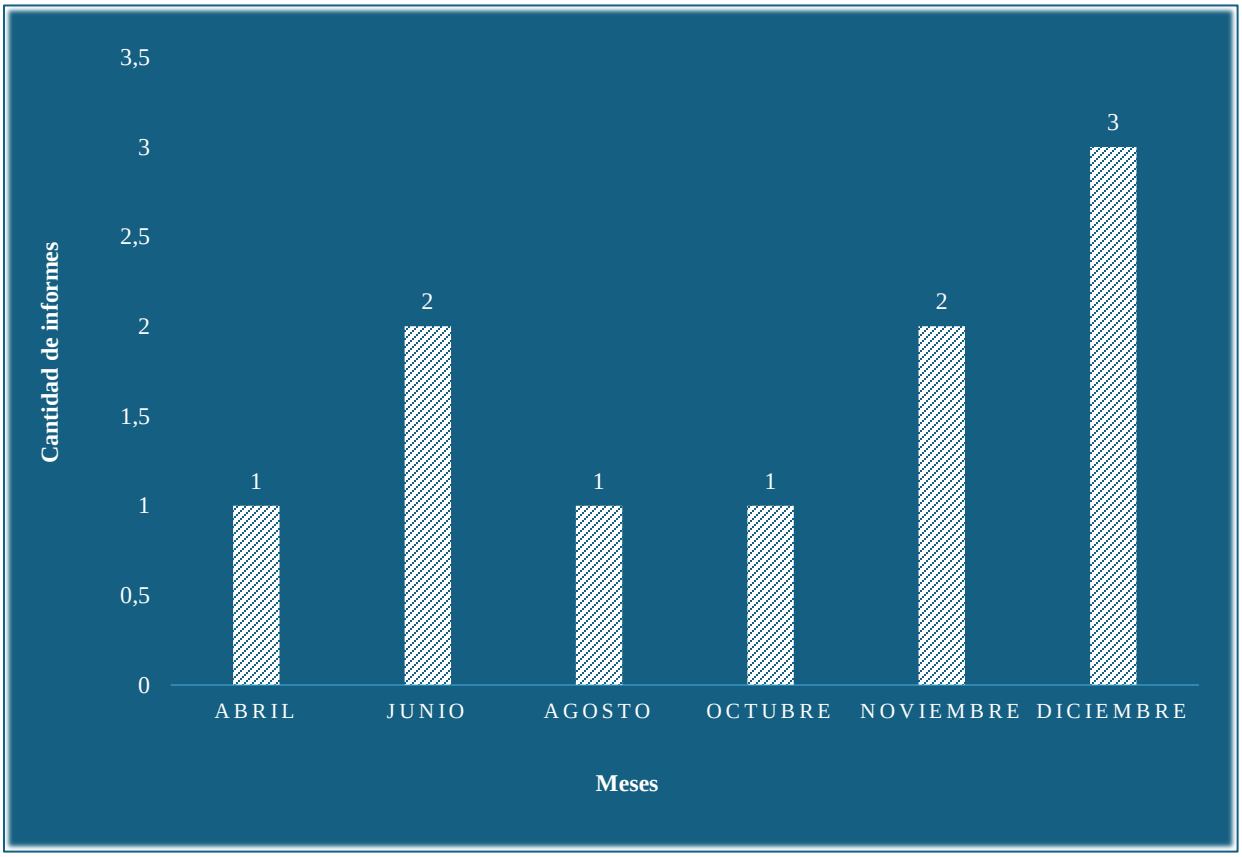

Fuente: propia, elaborado con la información emitida por la Auditoría Interna 2023 de la DGAC.

4.1.2 Recomendaciones por informe

Como resultado del seguimiento se determinó un total de ciento ocho recomendaciones distribuidas en los informes emitidos por la Auditoría Interna, así como se muestra su distribución en el siguiente gráfico.

Gráfico N°2: Recomendaciones por Informes

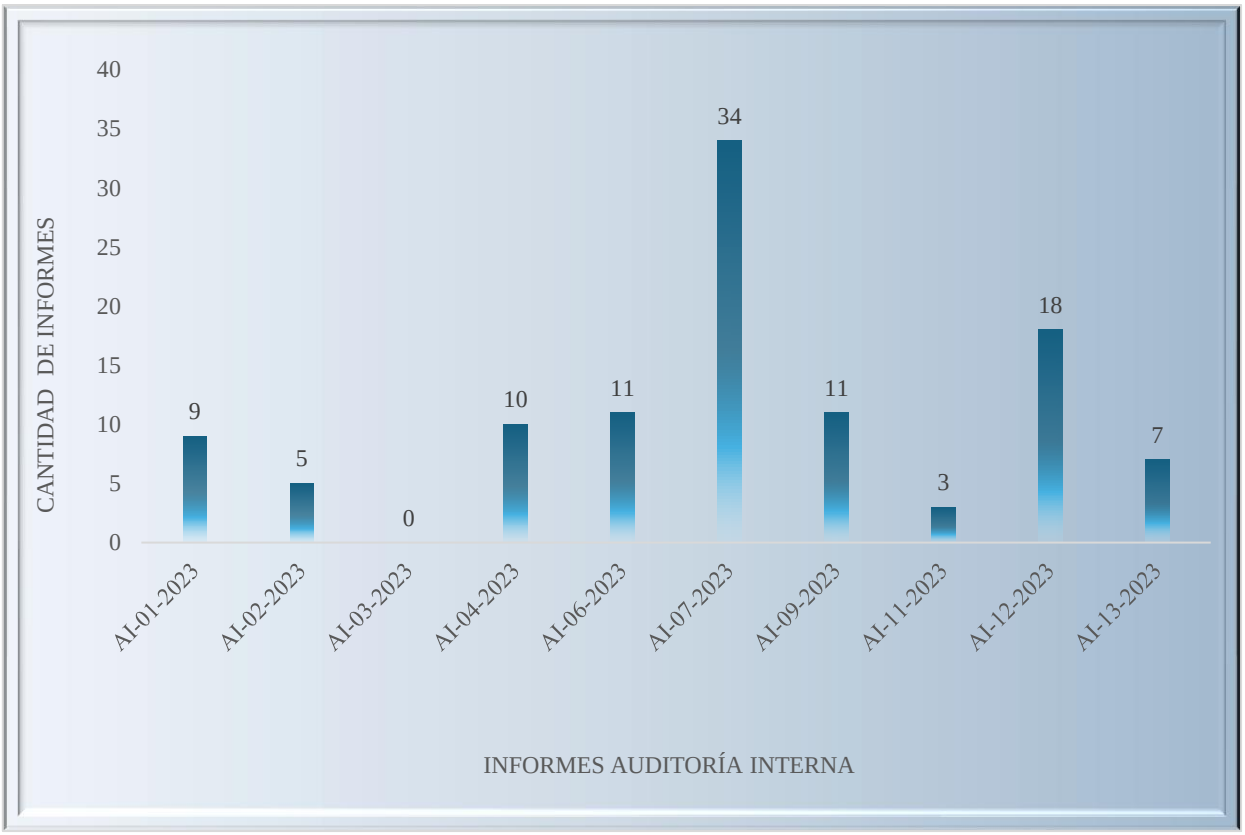

Fuente: propia, elaborado con la información emitida por la Auditoría Interna 2023 de la DGAC.

4.1.3 Recomendaciones a la Administración de la DGAC

Durante el seguimiento de las acciones correctivas emitidas por la Auditoría Interna a nivel institucional, se identificaron las recomendaciones dirigidas a diferentes Departamentos, Unidades y Proceso e incluso comisiones institucionales, como se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico N°3: Recomendaciones a la Administración de la DGAC

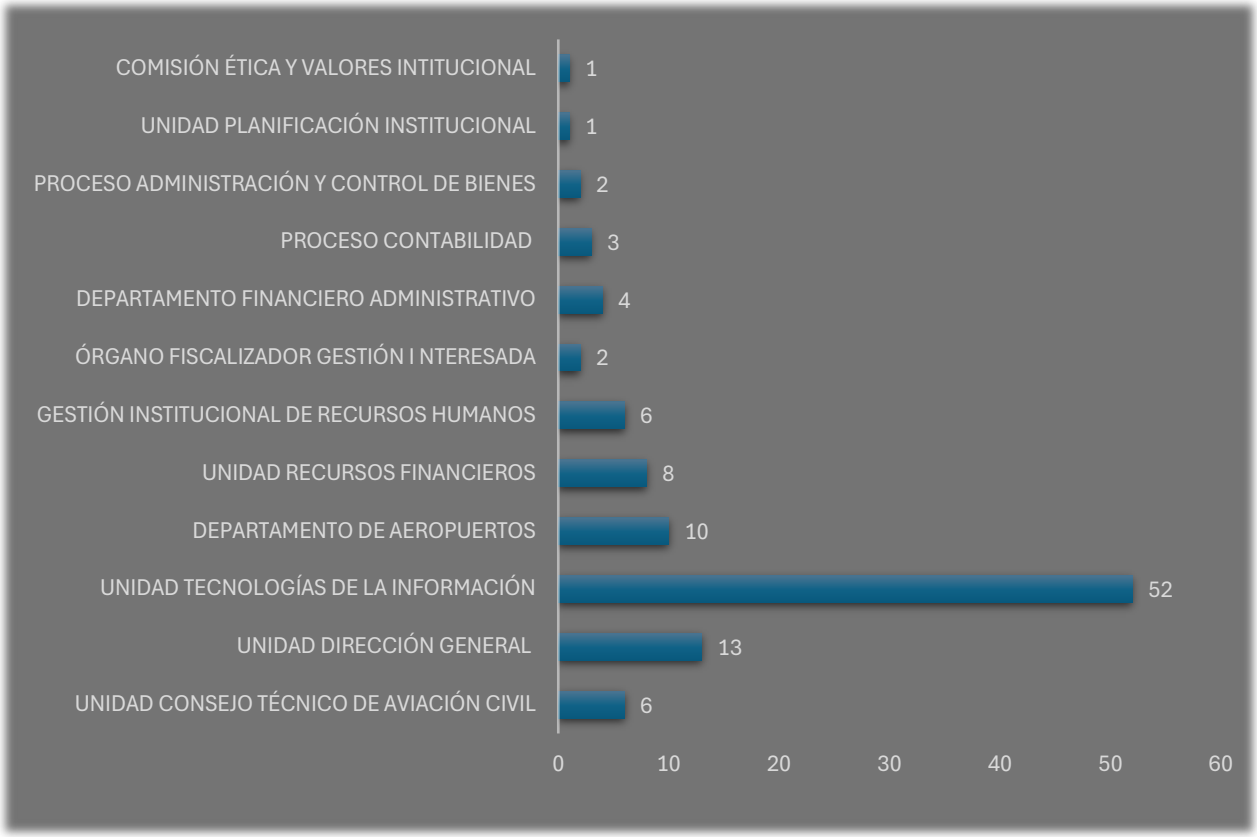

Fuente: propia, elaborado con la información emitida por la Auditoría Interna 2023 de la DGAC.

4.1.4 Estado de recomendaciones

De las ciento ocho recomendaciones gestionadas por la Auditoría Interna a la Administración de la DGAC, se determinó que hay un total de **38% atendidas, en proceso 38% y sin atender un 9%, como se puede contemplar en el siguiente gráfico**.

Asimismo, cabe señalar que las que se encuentran en Proceso son aquellas recomendaciones que se encuentran en fechas relativamente cercanas a este seguimiento, por lo que no han sido 100% atendidas al día de hoy.

Gráfico N°4: Estado de recomendaciones

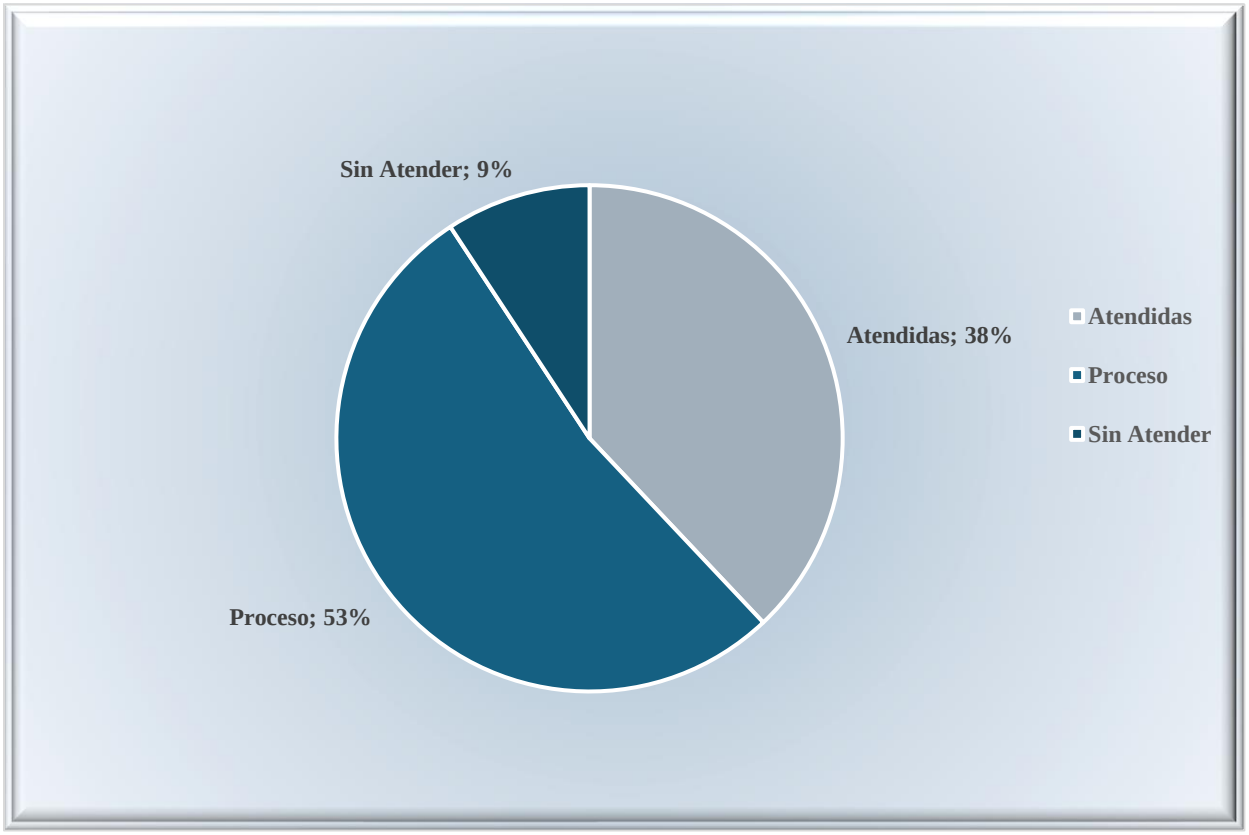

Fuente: propia, elaborado con la información emitida por la Auditoría Interna 2023 de la DGAC.

5. Conclusiones

- Falta de compromiso de un ente auditado, ya que no muestra interés en el cumplimiento con el cronograma 5E14.
- Tiempos extensos propuestos por las dependencias para el cumplimiento de las recomendaciones.
- Falta de buena comunicación de la auditoría interna con la Unidad de Planificación para brindarnos copia de los cierres de los informes que ha sido subsanados en años posteriores.

6. Recomendaciones

➢ **Auditoría Interna**: Gestionar en tiempo y en forma la entrega de los oficios de cierre ante la Dirección General, para el conocimiento real del estatus de estos informes emitidos por ellos. Por otro lado, es elemental tener este documento como respaldo de cierre y resguardo del expediente ya sea físico o digital de cada uno de estos informes.

➢ **Planificación:** Continuar con los seguimientos a las recomendaciones de los nuevos informes con el fin de que las mismas sean atendidas en tiempo y en cumplimiento con el plazo establecido para su respuesta.

➢ Elaborar una estrategia en conjunto a la Dirección General para que las fechas de cumplimiento que indiquen las dependencias involucradas se acoplen en el año de su seguimiento, para lograr cerrar de manera efectiva las recomendaciones emitidas por la auditoría interna.

➢ **Dirección General:** Buscar la manera de incentivar a los departamentos para que tengan un mayor compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones generadas por la Auditoría Interna.

Lo consignado en este informe, es avalado por:

KARLA MARIA CASCANTE UREÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por KARLA MARIA CASCANTE UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.07.02 10:15:01 -06'00'

Karla Cascante Ureña
Jefe, Unidad de Planificación Institucional